



Factura: 001-002-000072354

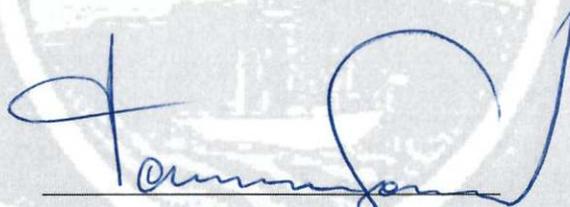


20191701006D00055

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701006D00055

Ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , comparece(n) LUIS CARLOS LOPEZ RIVERA portador(a) de CÉDULA 0104459748 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 8 DE ENERO DEL 2019, (11:07).


LUIS CARLOS LOPEZ RIVERA
CÉDULA: 0104459748


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





TRADUCCION APOSTILLA DEL PODER DE NESTLÉ S.A.

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 05 de octubre de 1961)

1. País: Suiza

El presente documento público

2. Ha sido suscrito por Brigitte Fahrni Chiusano

3. Actuando en su calidad de Notaria en Vevey

4. Llevando el sello/timbre B. Fahrni Chiusano

Notaría

CERTIFICADO

5. En Lausana

6. El 02 de noviembre de 2018

7. Por la Cancillería del Estado del Cantón Vaud

8. Bajo No. 15'172

9. Sello/Timbre

10. Firma del Canciller del Estado:

Christophe CHEVALLEY

TRADUCTOR:


LUIS CARLOS LOPEZ RIVERA

C.C.: 010445974-8

NESTLÉ S.A.



PODER

Yo *Ricardo Cortés-Monroy Castillo* en calidad de Director de la sociedad suiza denominada **NESTLÉ S.A.** (en adelante, la "SOCIEDAD SUIZA"), y a nombre y en representación de esta sociedad, domiciliada en Vevey, Suiza, designo a los señores *Laureano Andrés Córdova Martínez y/o Gonzalo Sebastián Mantilla Calisto* como Apoderados Especiales de la SOCIEDAD SUIZA, a fin de que efectúen los siguientes actos:

1. Conjunta o separadamente, intervengan en todas las Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias o Universales de Accionistas de la(s) compañía(s) ecuatoriana(s) ECUAJUGOS S.A., NESTLÉ ECUADOR S.A., INDUSTRIAL SURINDU S.A. (en adelante, "LA(S) COMPAÑÍA(S) ECUATORIANA(S)"), excepto en aquellas en que se trate acerca del aumento o disminución del capital, fusión, escisión, o cualquier otro acto societario que requiera de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de dicha compañía, en cuyo caso se requerirá de la firma conjunta de los dos Apoderados Especiales.
2. Conjuntamente, los Apoderados Especiales puedan adquirir, recibir, endosar, negociar, ceder, transferir, enajenar, acciones en la SOCIEDAD SUIZA, para cuyo efecto podrán celebrar las correspondientes cesiones de derechos, cartas de cesión, notificaciones, solicitudes, contratos de cesión de derechos, notificaciones judiciales o extrajudiciales, contratos de compraventa y cualquier otro acto o contrato que pueda ser requerido para cumplir con este encargo y demás instrumentos necesarios para perfeccionar dichas transferencias de acciones; así como para gestionar ante el organismo nacional competente de la República del Ecuador la correspondiente autorización, en el caso de ser necesaria, y registro de las inversiones extranjeras de la SOCIEDAD SUIZA y la remisión de utilidades.
3. Conjuntamente, los Apoderados Especiales, a nombre de la SOCIEDAD SUIZA, contesten demandas y representen a esta última en procesos legales, administrativos y de cualquier otra índole.
4. Conjunta o separadamente, cumplan con las obligaciones respectivas a que hace mención el Art. 6 de la actual Ley de Compañías y a lo estipulado en el literal h) del Art. 115 y en el Art. Innumerado que sigue a continuación del Art. 221 de la Ley de Compañías vigente; esto es, para que conjunta o separadamente suscriban y certifiquen ante Notario Público en Ecuador la lista completa y actualizada de los socios, accionistas, miembros o derecho habientes de la SOCIEDAD SUIZA con la regularidad, oportunidad y requisitos exigidos en las mencionadas disposiciones legales y para que presenten al representante(s) legal(es) acreditado(s) de LA(S) COMPAÑÍA(S) ECUATORIANA(S), la lista antes referida y la certificación que acredite la existencia legal de la SOCIEDAD SUIZA. De igual manera, los Apoderados Especiales están facultados para, conjunta o separadamente, presentar a nombre de esta última una declaración juramentada que acredite que la SOCIEDAD SUIZA se halla inscrita en una o más bolsas de valores extranjeras, si fuere del caso, y/o de que la



totalidad de su capital se encuentra representado exclusivamente por acciones, participaciones o títulos nominativos, según aplique, en virtud de lo estipulado en el Art. Innumerado que sigue a continuación del Art. 221.

5. Finalmente, los Apoderados Especiales quedan desde ya facultados para cumplir, conjunta o separadamente, cuanta obligación legal les corresponda satisfacer a la SOCIEDAD SUIZA en Ecuador en su calidad de accionista de LA(S) COMPAÑÍA(S) ECUATORIANA(S), en virtud de futuras reformas a la Ley de Compañías y/o cualquier otra ley que fuera aplicable.

Dado y firmado en Suiza, el día 16 de Octubre de 2018.

NESTLÉ S.A.

Ricardo Cortés-Monroy Castillo
Director

Authentication Nr. 12'479.-

On the basis of a comparison of signature, the undersigned, BRIGITTE FAHRNI CHIUSANO, Notary Public in Vevey for the Canton of Vaud, Switzerland, certifies the authenticity of the signature appended above by Mr Ricardo CORTES-MONROY CASTILLO, Senior Vice President of Nestlé SA, with its head office in Vevey, who validly commits the above mentioned limited company with his individual signature. ---
VEVEY, THIS FIRST DAY OF NOVEMBER TWO THOUSAND AND EIGHTEEN. -----



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: SUISSE
Le présent acte public
2. a été signé par Brigitte Fahrni Chiusano
3. agissant en qualité de notaire à Vevey
4. est revêtu du sceau/timbre de B. FAHRNI CHIUSANO *
NOTAIRE

Attesté

5. à Lausanne
6. le 2 novembre 2018
7. par la Chancellerie d'Etat du Canton de Vaud
8. sous N° 15'172
9. Sceau/timbre:

10. Signature
pr le Chancelier d'Etat:

Christophe CHEVALLEY

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en DOS hoja(s).

Quito a, 20 NOV. 2018

TGA


TAMARA GARCÉS ALVEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

019 JUNTA No.
019 - 301 NÚMERO
0104459748 CEDULA

LOPEZ RIVERA LUIS CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

010445974-8

CIUDADANÍA
LOPEZ RIVERA LUIS CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-12-16

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

HOMBRE

ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA XIMENA VELASCO CALDERON




TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDUDANIA 01

[Faint text and signature]

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACION: **ABOGADO**

V3443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LOPEZ RUALES CARLOS MAURICIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RIVERA MOLINA JUDITH CARMITA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2017-05-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-05-04**

[Signatures]

001321699

Av. Simón Bolívar y Vía Nayén Edith. Ecopark

3986500